



# Convocatorias UE

## CONVOCATORIA DE PROPUESTAS- EACEA/40/12. MEDIA 2007- Promoción/ Acceso al mercado.

[Fecha publicación: 26/10/2012]

Entidad convocante:	Comisión Europea.
Objetivo:	Facilitar e impulsar la promoción y la circulación de obras audiovisuales y cinematográficas europeas en el marco de eventos comerciales, de mercados profesionales y de festivales audiovisuales en Europa y en el mundo, siempre y cuando, estos eventos puedan desempeñar un papel importante en la promoción de obras europeas y en la creación de redes de profesionales, e impulsar la creación de redes de operadores europeos, apoyando acciones comunes, llevadas a cabo en el mercado europeo e internacional, por organismos nacionales de promoción, públicos o privados.
Líneas de actuación subvencionables:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyo de acciones y actividades que tengan lugar dentro y fuera de los Estados miembros del Programa MEDIA en relación con circulación de las obras audiovisuales europeas, garantizando al sector audiovisual europeo un acceso a los mercados profesionales europeos e internacionales, promoción de películas y programas audiovisuales y la creación de una asociación económica entre países y profesionales dentro y fuera del programa MEDIA, y mejorar el conocimiento y la comprensión mutuos.</li></ol>
Participantes:	Organismos europeos establecidos en uno de los Estados miembros de la Unión Europea o en uno de los países del Espacio Económico Europeo que participan en el programa MEDIA 2007 (Islandia, Liechtenstein, Noruega), así como Suiza y Croacia. Bosnia y Herzegovina (a reserva de que haya concluido el proceso de negociación y se haya formalizado la participación de este país en el programa MEDIA).
Presupuesto:	El presupuesto total estimado destinado a la cofinanciación de proyectos asciende a 3.000.000 €.
Plazo de presentación de solicitudes:	<ul style="list-style-type: none"><li>— 14 de diciembre de 2012 para las actividades que comiencen entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2013.</li><li>— 3 de junio de 2013 para las actividades anuales que tendrán lugar en 2014 y las actividades que comiencen entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2014.</li></ul>
Más información:	<a href="http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:325:0015:0016:ES:PDF">http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:325:0015:0016:ES:PDF</a>